



Valparaíso, 20 de diciembre de 2022

**REF.:** Seguridad del Estado.

**MAT.:** Solicitud de crear una Comisión Especial Investigadora con el objeto de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la comercialización clandestina de salmón en nulas condiciones sanitarias debido al aumento del robo de ésta especie y el impacto económico que tiene este delito en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país.

**Señor  
Vlado Mirósevic Verdugo  
Presidente  
H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile  
Presente**

De mi mayor consideración,

En virtud de lo dispuesto en el literal c) del numeral 1° del artículo 52 de la Constitución Política de la República, así como del artículo 53 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el suscrito viene en solicitar la creación de una Comisión Especial Investigadora, a fin de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la comercialización clandestina de salmón en nulas condiciones sanitarias debido al aumento del robo de ésta especie y el impacto económico que tiene este delito en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país.

La solicitud mencionada precedentemente se funda en diversos hechos ocurridos desde 2019, en orden a especificar que desde aquella data han ocurrido 37 robos de camiones que transportan salmón pronto para su comercialización en el Biobío, 14 en la Región de La Araucanía, 15 en los Ríos y 9 en la Región de los Lagos.

En dicho contexto, se estima que, como consecuencia de esos robos (como han señalado medios de comunicación como La Tercera y El Líbero), las pérdidas para la industria alcanzan a más de dos mil toneladas robadas aproximadamente, lo que equivale a más de US\$ 12 millones. No obstante lo dicho, se ha conocido la existencia de una cifra negra por la falta de denuncia, lo cual haría aumentar la cantidad antes señalada sobre los US\$ 70 millones.

Por los montos involucrados y la sofisticación de las técnicas que utilizan estos delincuentes, que incluyen teléfonos celulares, radiofonía, cámaras fotográficas con lentes de mayor alcance y equipos GPS, se ha constatado la existencia de asociaciones criminales, verdaderas mafias, dedicadas al robo del salmón, con el evidente riesgo para la fiscalización y del sistema de justicia como consecuencia del fortalecimiento de las mismas.

Respecto al salmón sustraído, es dable afirmar que en sí mismo constituye un tema de mayor relevancia para la salud pública. En efecto se trata de salmón que es desechado por el productor





salmonero, por ejemplo, por no reunir la calidad ni las condiciones ni las características necesarias para poder ser vendidos en el extranjero. También, en muchas oportunidades se trata de peces que han muerto en los centros de cultivo. Por lo tanto, ese material desechado o descartado normalmente es trasladado para ser reconvertido en harina de pescado, alimento animal u otro derivado alimenticio. Incluso se ha verificado que cuando las condiciones físicas u odoríficas del salmón comercializado comienzan a empeorar, aquel es comercializado de forma ahumada.

El salmón robado entre las plantas de procesamiento y las plantas de destino, es puesto a disposición para el público en locales comerciales en Angelmó, en Puerto Montt, y también ha sido detectada su venta en Temuco, Villarrica e, incluso, Santiago.

Adicionalmente, se debe sumar que la ocurrencia de robo de salmones en condiciones de ser exportados desde las plantas de producción, ubicadas principalmente en Puerto Montt, con destino hacia los puertos del Biobío o Valparaíso, o al ser llevado hacia los pasos fronterizos en Osorno, Cardenal Samoré, o más al norte, incluyendo el Paso Los Libertadores.

En vista que los hechos descritos realizados por verdaderas bandas criminales han afectado la Macrozona Sur de nuestro país, lo cual se une al robo de madera y narcotráfico, se puede apreciar que podría existir una relación de todos los flagelos antes señalados, por lo cual sería de utilidad poner atención a dicha situación, dado que, eventualmente, estas bandas criminales que realizan robo de salmón podrían estar relacionadas con las otras que realizan otros robos o cometen otros delitos.

En mérito de lo expuesto, se solicita recabar el acuerdo de la Cámara de Diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Salud, Subsecretaría del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito, Sernapesca, el Servicio de Impuestos Internos, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Unidad de Análisis Financiero, Agencia Nacional de Inteligencia y Servicio Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás organismos que resulten competentes, relacionados al incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado, y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país.

La Comisión tendrá un plazo de 60 días para cumplir con su cometido, pudiendo sesionar en cualquier parte del territorio nacional.

Dios guarde a V.E.,

**STEPHAN SCHUBERT RUBIO**

Diputado de la República

**MAURO GONZALEZ VILLARROEL**

Diputado de la República

**HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN**

Diputado de la República



FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. ÁNGEL BECKER A.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO SCHALPER S.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS CELIS M.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS SÁNCHEZ O.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN ARAYA L.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. BENJAMÍN MORENO B.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ CARLOS MEZA P.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. HARRY JÜRGENSEN R.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. VÍCTOR PINO F.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA FLORES O.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. ROBERTO ARROYO M.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. EDUARDO DURÁN S.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. RUBÉN OYARZO F.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME SÁEZ Q.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. FLOR WEISSE N.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. BERNARDO BERGER F.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. ENRIQUE LEE F.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. SARA CONCHA S.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. HERNÁN PALMA P.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE SAFFIRO E.

FIRADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOANNA PÉREZ O.

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENÉ ALINCO B.

---

